PARA EFECTOS DEL DESARROLLO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°7455 DE MAYO 28 DE 2021 CELEBRADO CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la Fundación Instituto Tecnológico del Sur

Certifican

Que la **Fundación Instituto Tecnológico del Sur** sin ánimo de lucro con NIT.860.020.194-6 en la ejecución del convenio No.7455 del año 2021 suscrito entre la ***SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL*** y la ***FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR*** ha causado y cancelado en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio y de conformidad con las condiciones convenidas con los diversos proveedores, para el mes de Enero de 2023. *(Obligación general N°9)*

La presente certificación se expide a los seis (06) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

Abelardo Gómez Serrano, Pbro.

Representante Legal
C.C. 91.284.587 de Bucaramanga

Luis Carlos Mora Prieto
Revisor Fiscal
C.C.19.212.930 de Bogotá
T.P 4979 - T